



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 596 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 07 de agosto del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El proveído de la Solicitud con Registro de Mesa de Partes N° 6149, de fecha 25 de julio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de los documentos que obran en el expediente, se advierte que la Prof. Maribel Minoska Sivincha López, en su condición de Regidora de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, ha realizado el viaje en función de representación a la ciudad de Lima, los días 22 y 23 de julio de 2024 a participar en la "XIV Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú", organizado por la Asociación TALENTUM Perú y la Asociación Peruana de Regidores Municipales APREM", ello según informe evacuada ;

Que, la Oficina de Administración, según revisión de los documentos, mediante el proveído a la Solicitud con Registro de Mesa de Partes N° 6149, de fecha 25 de julio del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que autoriza el reembolso de la suma de S/. 650.00 soles, a favor de la Prof. Maribel Minoska Sivincha López, por concepto de pago de inscripción en la "XIV Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú", realizado en la ciudad de Lima los días 22 y 23 de julio del 2024;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el REEMBOLSO de la suma de S/. 650.00 (Seiscientos cincuenta con 00/100 Soles), a favor de la Prof. MARIBEL MINOSKA SIVINCHA LÓPEZ con DNI N° 28994609, Regidora de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, por concepto de inscripción de pago de inscripción en la "XIV Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú", realizado en la ciudad de Lima los días 22 y 23 de julio del 2024, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente resolución con las formalidades establecidas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

YORA/AMPPC
RAGM/AJ
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yeny Usón Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE